

N. A. y N. Leal Villa de Serqana.

Señor

Melchor Ignacio de Nazabal hijo de  
V. A. con su maior rendimiento, expone, que fue  
ra de esta Villa, necesita de tres à quatro ma-  
deros, para reparar y executar algunas obras,  
que le rendirán utilidad considerable, y cono-  
ciendo la inclinacion natural, que asiste à  
V. A. de proporcionar becasas a sus hijos, si-  
empre que no quede perjudicada,

Al V. A. rendidam.<sup>te</sup>  
sup.<sup>ca</sup>, solicita concederle los quatro maderos  
que necesita, para extraer fuera del territo-  
rio de las monas publicas de V. A., pagando  
un precio justo y equitativo, à taracion del  
Perito que nombrarse, y quando no juzgare  
V. A. conveniente, concederle los maderos que  
pide, suplica, se digne permitirle, extraer,  
de los que tiene cortados, con permiso de  
V. A., para reparar su hacienda, y lo que re-  
civirá merced y favor.

M. de Nazabal rend. hijo

Melchor Ignac. de Nazabal

